Barranquilla, 31 de agosto 2026

Doctor:
DIANA RIQUER SANCHEZ
Jefe Gestión Urbanística
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: 002 Informe de gestión correspondiente a las actividades ejecutadas al 31 de agosto de 2026 – Contrato N° **CD-57-2026-7622**

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de profesional a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
Asesorar en el mejoramiento y estandarización de los procesos administrativos adelantados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	Apoyo en la gestión administrativa y operativa de los procesos correspondientes al área de archivo de la Secretaría de control Urbano y Espacio Público. Tales como: organización, foleo y scaneo de los expedientes de propiedad horizontal y los entregados por Inspecciones.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que este designe para tal fin en materia de su competencia.	Asistir a los operativos de recuperación del espacio público y eventos culturales adelantados por la Secretaría. Tales como PMU y museo a cielo abierto.
Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	Apoyo en la proyección de informes realizados por el área de archivo para él envió a las correspondientes dependencias según corresponda. Tales como entrega de expedientes solicitados por los abogados de la oficina y de las demás dependencias de la secretaria.
Acompañar las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	Acompañamiento en los diferentes operativos realizados por la secretaria en diferentes espacios; tales como; mercado, Galerías entre otros.

Atentamente,

MONICA MARIA PARRA MAZO
CC. N° 32.789.711